

RESOLUCION EXENTA N°

2783

REF.: AUTORIZA TRANSFERENCIA PARA EL PAGO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE JARDIN INFANTIL LOS PITUFITOS.-

TEMUCO, **17 SET. 2015**

VISTOS:

La ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; el D.F.L N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los Decretos N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los Decretos N° 1574 de 1971, N° 156 del 20 de Marzo del 2014, N° 67 de 2010, N°293 de 2011 y N° 5 de 2013 todos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N° 015/159 de 14 de Mayo de 2013 de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI; las Resoluciones N° 759 de 2003 N° 1600 de 2008, ambas de la Contraloría General de la República, Resoluciones Exentas N° 015/19 de 16 de Enero de 2014, N° 015/100 de 17 de Febrero de 2014, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI, Ordinario N° 820 del Alcalde de la Comuna de Puren y memorándum N° 160 de la Sub Dirección de Calidad y Control Normativo y demás antecedentes tenidos a la vista; y las necesidades de la institución.-

CONSIDERANDO:

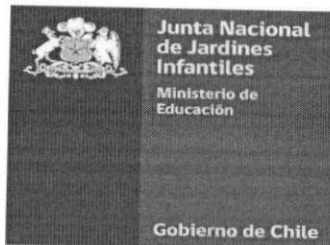
1.- Que, constituyen un objetivo fundamental de la Junta Nacional de Jardines Infantiles crear, planificar, promover y estimular, la organización y funcionamiento de jardines.

2. Que, con fecha 31 de Agosto del 2015, mediante ordinario N° 820 del Alcalde de Teodoro Schmidt, solicitó autorización con cargo a la transferencia mensual entregadas por JUNJI, el pago del servicio de transporte escolar para el Jardín Infantil, **LOS PITUFITOS**, ubicado en calle Circunvalación N° 458, Sector urbano, de la comuna de Teodoro Schmidt, código JUNJI 9117003.-

3.- Que, conjuntamente con la solicitud el Municipio, acompaño con fecha 31 de Agosto del 2015 los siguientes documentos:

A).- Certificado de Teniente de Carabineros, Tenencia Teodoro Schmidt, que señala carencia de conectividad.-

B).- Certificado del Director de Tránsito de la Municipalidad de Teodoro Schmidt.-



C).- Certificado del Alcalde de la comuna de Teodoro Schmidt, señala condiciones satisfactorias del Minibús a cargo del transporte y traslado de alumnos.-

D).- Documento de la Dirección del Jardín Infantil y Sala Cuna Los Pitufitos.-

E).- Nómina de Alumnos, Traslados y kilómetros recorridos.-

F).- Certificado del Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Estudiantes, correspondiente al minibús PPU HCZF 57 de propiedad de doña Virginia Aravena Jara.-

G).- Contrato de Prestación de Servicios.-

H).- Documentación del vehículo.-

I).- Certificado de Antecedentes de los choferes.-

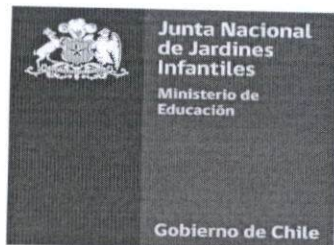
J).- Fotocopias de las licencias de conducir de los choferes.-

4.- Que, el prestador doña **VIRGINIA MERI ARAVENA JARA**, RUT N° 14.035.581, se encuentra debidamente inscrita en el Registro Nacional de Servicios Remunerados de Escolares, Certificado de Inscripción 48663, Placa Patente HCZF-57, Región IX, reúne los requisitos establecidos en el manual de transferencia, certificándose como conductor inscrito don MIGUEL ANTONIO CHODIMAN COLIMAN, C.N.I N° 17.075.306-2, se encuentra debidamente inscrito en el Registro Nacional de Servicios Remunerados de Escolares, Certificado de Inscripción 48663, Placa Patente HCZF-57, Región IX, reúne los requisitos establecidos en el manual de transferencia, certificándose como conductores inscritos don MIGUEL ANTONIO CHODIMAN COLIMAN, C.N.I N° 17.075.306-2.-

5.- Que, sólo se autorizará el pago de este SERVICIO DE TRANSPORTE REMUNERADO DE ESCOLARES, acreditándose por parte del municipio, el contrato de transporte de escolares que fue contratado con los prestadores del servicio mencionado en el considerando anterior de esta resolución.-

6.- Que, si en el futuro existiere cambio de prestador de servicio, el Municipio deberá informarlo previamente a fin de cotejar los antecedentes y determinar si el nuevo prestador reúne los requisitos establecidos en el manual de transferencia.-

RESUELVO:



**Educación
Pública**
Un Derecho. Un Orgullo.

1.- **AUTORÍCESE**, con cargo a las transferencias mensuales entregadas por JUNJI, el pago de los servicios de transporte escolar para el Jardín Infantil, **LOS PITUFITOS**, ubicado en calle Circunvalación, código N° 458 de la comuna de Teodoro Schmidt y sólo mientras se mantengan las condiciones establecidas en los considerandos 4,5 y 6 de la presente resolución.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA ISABEL COFRÉ MOLINET
DIRECTORA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MICM/JDH/MAR/jdh

Distribución.

- Municipalidad de Teodoro Schmidt.-
- Subdirección de Calidad y Control Normativo
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes